



PRIMARIA DE GOBERNADOR REGIONAL



FORM. N° 040 - GR

REGIÓN: DE TARAPACÁ
 CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DE: 7 - IQUIQUE
 MESAS N°s: 171M-172M-184M

LOCAL: Bicentenario Santa María
 DE TARAPACA
 CIRC.: 7 - IQUIQUE
 MESA: 171M-172M-184M

HORA DE APERTURA DE LA VOTACIÓN 11:30 HORA DE CIERRE DE LA VOTACIÓN 18:05



PRESIDENTE
 NOMBRE: SARA ESQUIVEL V.
 C.I.: 14.106.389-8

SECRETARIO
 NOMBRE: Francisco Buscovich
 C.I.: 18.373.571-3

COMISARIO
 NOMBRE: Jesinta Roseiro Luc.
 C.I.: 22.652.190-9

VOCAL
 NOMBRE: _____
 C.I.: _____

VOCAL
 NOMBRE: _____
 C.I.: _____

APODERADO
 NOMBRE: _____
 C.I.: _____

ACTAS DE ESCRUTINIO

(Artículos N°s 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73 Ley N° 18.700 y Artículo N° 29 bis Ley N° 20.640)

En Iquique, a 29 de Noviembre de 2020, en cumplimiento del artículo 74 de la Ley N° 18.700, y no habiendo electores por sufragar, el Presidente declaró cerrada la votación, dejándose constancia de lo siguiente:

- 1° EL SECRETARIO O VOCAL SR.(A) Francisco Julio Buscovich Cerda escribió en el Padrón de Mesa, en el espacio destinado para la firma, la expresión "no votó", respecto de los electores que no sufragaron.
- 2° Comenzó el escrutinio a las 18:38 horas, en el mismo lugar en que funcionó la Mesa y en presencia de público.
- 3° El Presidente contó en el Padrón de Mesa la cantidad de electores que aparecen sufragando y el número de talones correspondientes a las cédulas emitidas.
- 4° Se abrió la urna con las cédulas y se contaron.
- 5° Se firmaron las cédulas al dorso por el Presidente y Secretario, o por los dos Vocales que señaló el Presidente y que fueron los Sres. (as) SARA ISABEL ESQUIVEL VEGA y FRANCISCO JULIO BUSCOVICH CERDA.
- 6° Se procedió a abrirlas y a separarlas en grupos de acuerdo a cada una de las elecciones primarias realizadas, según la preferencia indicada por el elector(a) en la propia cédula.
- 7° Se realizó el escrutinio de cada una de las primarias realizadas, mediante la lectura que el Presidente hizo a viva voz de las preferencias contenidas en las cédulas emitidas en la Primaria del Pacto A, sumándose los votos obtenidos para cada **CANDIDATA O CANDIDATO** (una sola preferencia emitida aunque no sea en la forma indicada en el art. 71) y dejando constancia del escrutinio en el acta respectiva. Hecho lo anterior, se realizó el mismo procedimiento con las cédulas emitidas en la Primaria del Pacto B y Pacto C. La lectura finalizó con los votos declarados **NULOS** (más de una preferencia) y **EN BLANCO** (sin preferencia) aunque cualquiera de ellos tengan marcas o señas gráficas, los que también se sumaron y se anotaron en el formulario de actas.
- 8° El escrutinio terminó a las 18:49 horas.
- 9° Se llenó la Minuta (Form. N° 039 - GR) con los resultados y se fijó en un lugar visible de la Mesa.



ESCRUTINIO

DATOS GENERALES

CANTIDAD TOTAL DE FIRMAS

38

CANTIDAD TOTAL DE TALONES

38

DE TARAPACA
CIRC.: 7 - IQUIQUE
MESA: 171M-172M-184M



TOTAL SUFRAGIOS EMITIDOS

(N° TOTAL DE VOTOS EN LA URNA)

38 treinta y ocho

ACTA DE ESCRUTINIO DE MESA (Incluyendo las cédulas escrutadas marcadas objetadas)

	VOTACIÓN (en números)	VOTACIÓN (en letras)
A. FRENTE AMPLIO		
1 ROXANA PATRICIA VIGUERAS CHERRES, Liberal de Chile	5	cinco
2 JOSE MIGUEL CARVAJAL GALLARDO, Comunes	3	tres
TOTAL PACTO A. FRENTE AMPLIO	8	ocho
B. UNIDAD CONSTITUYENTE		
3 RUBEN BERRIOS CAMILO, Socialista de Chile	5	cinco
4 NORMA CORDOVA CORREA, Demócrata Cristiano	3	tres
5 MARCO ANTONIO PEREZ BARRIA, Independientes	8	ocho
TOTAL PACTO B. UNIDAD CONSTITUYENTE	16	Diez y Seis
C. CHILE VAMOS		
6 FELIPE ROJAS ANDRADE, Evolución Política	5	cinco
7 JORGE ANDRES RAMON FISTONIC GLASINOVIC, Unión Dem. Indep.	3	tres
8 ESPARTAGO ALFREDO FERRARI PAVEZ, Renovación Nacional	4	cuatro
TOTAL PACTO C. CHILE VAMOS	12	Doce
VOTOS NULOS	2	Dos
VOTOS EN BLANCO	0	Cero
TOTAL GENERAL VOTOS EMITIDOS	= 38	treinta y ocho

Nota:

EL TOTAL GENERAL VOTOS EMITIDOS es la suma de TOTAL PACTO A + TOTAL PACTO B + TOTAL PACTO C + VOTOS NULOS + VOTOS EN BLANCO.

=

TOTAL SUFRAGIOS EMITIDOS (N° Total de Votos en la Urna), señalados en los DATOS GENERALES.

OBSERVACIONES

En caso de existir cualquier incidente o reclamo concerniente a la votación o al escrutinio, se deberá anotar en este espacio. Asimismo, conforme al Art. 67 inc. 4° de la Ley 18.700, se dejará constancia del sufragio asistido y de la identidad del sufragante y su asistente. En ningún caso una misma persona podrá asistir a más de un elector en la misma Mesa, salvo que se trate de ascendientes o descendientes.

Las cédulas que mostrando preferencia por un candidato, hubieren sido objetadas y consideradas marcadas por la mayoría de los miembros de la Mesa, **deberán incluirse dentro de los sufragios emitidos a favor de los candidatos de la preferencia.**

Sin embargo, se dejará constancia de ello en este mismo espacio de observaciones, individualizando a los candidatos favorecidos por las preferencias escrutadas como marcadas, como también precisando el motivo de la objeción, indicando si se trata de una preferencia expresada incorrectamente, o que contienen leyendas, otras marcas, señas gráficas o dobleces incorrectos.

CANTIDAD DE ELECTORES QUE UTILIZARON LA PLANTILLA DE NO VIDENTES

CON BRAILLE

SIN BRAILLE

CANTIDAD DE ELECTORES QUE OPTARON POR VOTACIÓN ASISTIDA.

NOTAS IMPORTANTES:

1. El primer ejemplar el Secretario debe entregarlo en la oficina de correo en sobre dirigido a "SRA. PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES", el segundo ejemplar el Presidente debe entregarlo al Delegado de la Junta Electoral en sobre dirigido a "SR. SECRETARIO COLEGIO ESCRUTADOR" y el tercero el Comisario debe entregarlo en forma inmediata a la persona dispuesta por el Servicio Electoral en el Local de Votación.
2. El Acta termina con los NOMBRES, FIRMAS Y CÉDULAS DE IDENTIDAD de cada VOCAL, y además, de los APODERADOS que lo deseen.

